

Nabón, 15 DE JUNIO 2020.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- Los movimientos contables han sido realizados cada uno con el respaldo de los comprobantes exigidos por las leyes contables y tributarias.
- Cada movimiento económico cuenta con la respectiva autorización por parte del comisario, gerente de la compañía.
- Los ingresos obtenidos por la compañía demuestran que NO tiene movimientos de ingresos que representen movimientos económicos grandes.
- Los gastos son realizados únicamente los de orden relativo al giro y movimiento de la compañía.

ATENTAMENTE.



CPA. Erika Ramón.
Contadora.